

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Doctor Enrique U. García Vitor, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 123/95,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio VRJ 024 (anterior C-1.427.174), dispuesta por resolución N° 123/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná el vehículo marca Peugeot modelo 405 GLD, dominio colocado AJT 214.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAJARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL